



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 468

2 de marzo de 2022

### **Avanza en Comisión de Juventud dictamen de reformas a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México**

- *También se aprobaron reservas de forma, que consisten en adecuar el nombre de algunas dependencias y organismos autónomos a su actual denominación*

La Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México aprobó dictamen con reservas, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

La iniciativa de reformas y adiciones versa, sustancialmente, sobre la creación de programas y acciones emergentes de empleo para apoyar a las personas jóvenes; así como, la creación de mecanismos para la salvaguarda de sus derechos. También, contempla disposiciones en materia de salud e incentivos fiscales para la contratación de jóvenes a su primera experiencia laboral.

Adicionalmente, la diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos (sin partido), presidenta de la comisión, informó que la diputada Miriam Valeria Cruz Flores (MORENA), envió a este órgano una reserva al dictamen en comentario.

La diputada Miriam Valeria Cruz Flores (MORENA) informó que la reserva es con la finalidad de enriquecer el documento final que se someterá a votación ante el pleno del Congreso capitalino.

“Se trata de modificaciones de forma que consisten en adecuar el nombre de algunas dependencias y organismos autónomos a su actual denominación”, acotó.

Además de armonizar sus atribuciones con la nueva estructura legal y administrativa de la Ciudad de México, incorporando la referencia técnica de algunos párrafos y fracciones para precisar su vigencia, precisó la legisladora.

Refirió que se realiza un ajuste de forma al artículo I transitorio, para ajustarlo al formato que el Congreso capitalino ha adoptado, derivado de sugerencias de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la CDMX.

--o0o--